

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

DATOS GENERALES

FECHA:	14 de octubre de 2021		
HORA:	De 11:00 am a 12:00 am		
LUGAR:	Virtual		
ASISTENTES:	MUNICIPIO	Elina Hernandez	Eliana9322@hotmail.com
		Pedro Marrugo	pjmarrugo@hotmail.com
		Adalberto Correa	acorreafontalvo@gmail.com
	MVCT	Luis Hernán Torres S	ltorres@minvivienda.gov.co
		Rocio Viveros	rviveros@minvivienda.gov.co
		John marroquin	jmarroquin@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	NA		

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para presentar observaciones a la información de la evaluación preliminar del proyecto AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LAS PIEDRAS, MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA.

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa para hacer seguimiento a los compromisos de la mesa de trabajo del 28 de septiembre de 2021, la cual fue recibida a través de correo electrónico el día 23 de septiembre de 2021 y así darles cumplimiento a los requisitos de la resolución 661 de 2021 de la evaluación preliminar.

La mesa de trabajo tiene como objetivo informar los faltantes para cumplir con la resolución 661 de 2019 además de informar la devolución del proyecto y prestando asistencia técnica en el tema predial, interventoría y presupuesto del proyecto con el apoyo de los profesionales Roció Viveros y John Marroquin.

A continuación, el evaluador responsable el ingeniero Luis Hernan Torres Suarez menciona que según la información enviada no se entrega los documentos soporte en los siguientes aspectos y que estos ha se habían informado en la mesa anterior:

- Tramites ambientales aprobados por la autoridad ambiental (concesión de aguas.) que se encuentra en trámite y que con esto no se podrá dar viabilidad al proyecto sino concepto favorable sin fuente de financiación.
- Plano predial, certificado de tradición y libertad a nombre del municipio con una vigencia no mayor a 90 días, formatos de la resolución 661 de 2019 predios y servidumbre según sea el caso.
- información de la empresa prestadora de los servicios públicos que se haría responsable de la operación y mantenimiento del sistema objeto del proyecto.
- Aprobación del proyecto por el interventor responsable para tal fin firmado memorias, planos y certificaciones que avalen el mismo.
- Cotizaciones soporte del presupuesto presentado para establecer el precio de mercado ajustado a la fecha.

Roció Viveros, abogada de la subdirección de proyectos hace una explicación de los requisitos prediales en el marco de la resolución además de la explicación del requisito de la interventoría del proyecto.

El ingeniero Jhon Marroquin da una explicación de cómo se debe presentar el presupuesto del proyecto con soportes y cotizaciones; en una hoja de cálculo que contenga todos los costos directos e indirectos según esta descrito en la resolución 661 de 2021.

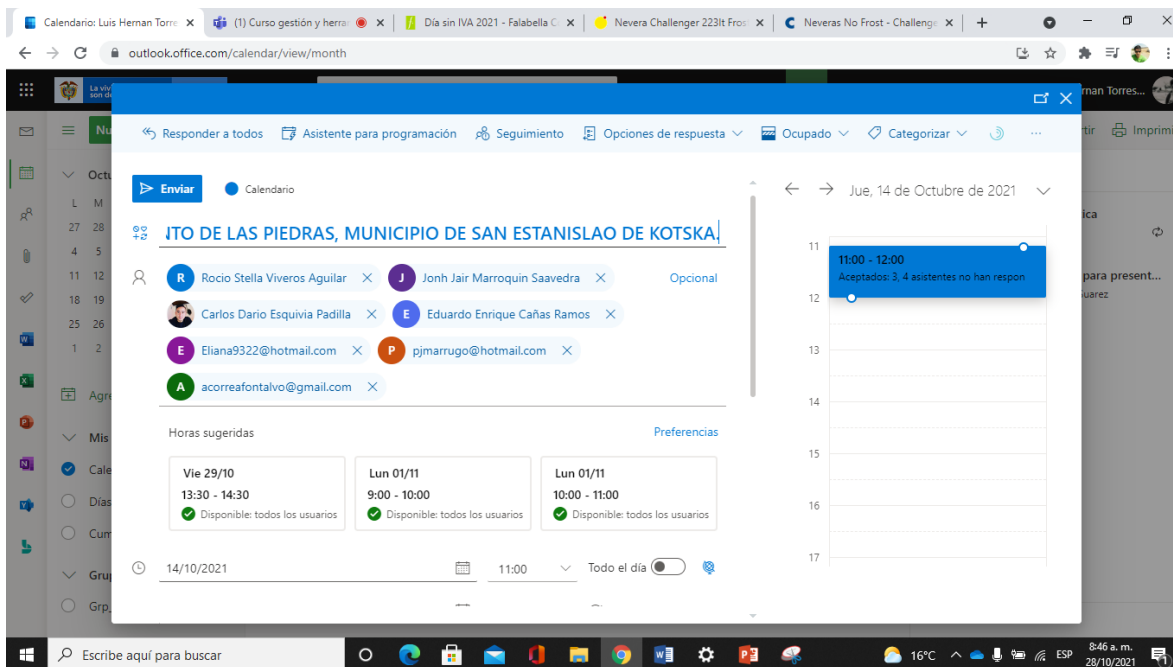
Según lo anterior, se comunica como no se tiene claro la fecha de subsanación de estos requisitos y debido a que ya desde el mes de mayo cuando se realizado la primera mesa de trabajo y de dio a conocer los requisitos faltantes, hoy estos no han sido atendidos para continuar con el mecanismo de viabilización por lo que se comunica la devolución del proyecto para que una vez se tenga la información el proyecto sea radicado nuevamente.

COMPROMISOS (Si aplica)

No se dejan compromisos pues según lo

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	NA		

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres - profesional especializado
Fecha: 14/10/2021.